

EXPRESO

el diario de la vida nacional

AÑO 16 N° 5.556

3 SECCIONES 32 PAGINAS

Precio del Ejemplar
40.00 en todo el País

VIERNES SEPTIEMBRE 30, 1988

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCION
SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA TRIFASICOS DEL
MAR (TRIFAMAR) SOCIEDAD ANONIMA.

1.— **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**— La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía TRIFASCOS DEL MAR (TRIFAMAR) SOCIEDAD ANONIMA se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 21 de julio de 1988, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete; ha sido aprobada por la señora Intendente de Compañías de Guayaquil Encargada, abogada Marigloria Cornejo Cousin, mediante Resolución No. 88-2-1-1-18 ACO. 1988 el 02860 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Durán, con el No. 38 R.I. el 26 de septiembre de 1988.

2.— **OTORGANTES.**— Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores: Industrias Los Esteros Landívar Bejarano y Cia., representado por el señor Carlos Bejarano Morán, casado; en su calidad de Gerente General; Julio Sánchez Valencia, casado; Ing. Luis Alberto Baquerizo Lecaro, soltero; Inversiones Birma Sociedad Anónima, representada por la señora Anita Sassen Van Elslou, casada, en su calidad de Gerente; y Leonardo Intriago Dillon casado. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y están domiciliados en esta ciudad de Guayaquil.

3.— **DENOMINACION Y PLAZO.**— La compañía se denomina TRIFASCOS DEL MAR (TRIFAMAR) SOCIEDAD ANONIMA y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

4.— **DOMICILIO:** El domicilio de la compañía es la ciudad de Durán provincia del Guayas.

5.— **OBJETO SOCIAL.**— El objeto social de la compañía es dedicarse a actividades de industrialización de especies bioacuáticas, a la cría, cultivo y comercialización interna y de exportación de tales especies, a la construcción de piscinas y camarónicas, de laboratorios de larvas y empaquetadoras. Para el cumplimiento de sus fines podrá adquirir predios rústicos, otros bienes y derechos y contraer obligaciones.

6.— **CAPITAL SOCIAL.**— El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES dividido en dos mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

7.— **INTEGRACION DE CAPITAL.**— El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario \$/. 100.000,00; en especie \$/. 2.100.000,00; quedando por pagarse la cantidad de \$/. 300.000,00 en el plazo de un año.

La accionista que paga en especie es la compañía Industrias Los Esteros Landívar Bejarano y Cia., mediante el aporte de un bien inmueble.

8.— **NOMINA DE ACCIONISTAS.**— El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: Industrias Los Esteros Landívar Bejarano y Cia., Julio Sánchez Valencia, Ing. Luis Alberto Baquerizo Lecaro, Inversiones Birma Sociedad Anónima y Leonardo Intriago Dillon.

9.— **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**— La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Gerente General, Presidente, Vicepresidente y Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General, pero necesita autorización de la Junta General para la venta y toda transferencia de los bienes inmuebles de la compañía y la constitución de gravámenes reales hipotecarios y prendarios.

Guayaquil, septiembre 27 de 1988

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL